



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Urbanismo y Arquitectura

Anuncio

Expediente: 11/19.

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión telemática ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2020, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle en parcela 18 (UAD-1) del Sector SUP.B-5 “Las Biznagas” del PGOU de Vélez-Málaga (expediente 11/19).

Una vez que se ha procedido al depósito del documento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), comunicándose que contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la ley reguladora de esta jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Vélez-Málaga, 9 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

3060/2020